

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ALIMENTOS EXONERACIÓN No. 202000326

Ténganse por incorporados al expediente del proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS promovido por HECTOR JULIO GARCÍA SOTO contra ALBA ESMERALDA GAONA ROSAS, las constancias presentadas por el apoderado de la demandada en relación con la comunicación dirigida a la Administración de Impuestos, sin pronunciamiento alguno, como quiera que el proceso terminó con sentencia pronunciada dentro de la audiencia realizada el 7 de octubre pasado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA